



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2200-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 31/08/2018

Señor (es) :AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.

Dirección : AV. AMERICO VESPUCIO 570 - PUDAHUEL Rut : 79.649.140-K

Cargo Contable : 10001 CORPORACION CENTRAL (10001)

Código Presupuestario : 5152903

Cargo Prog : 0101001 ADMINISTRACION CENTRAL

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 31/08/2018 --Fecha de despacho : 06/09/2018

N° Pedido 1232 N° Solicitud 87 - 10001

Datos Entrega: Atención Sr. ROBERT SANTOS

Teléfono: 227067082

Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	HYUNDAI SANTA FE TM 2.2 CRDI E6 AT PLUS DIESEL (2.2 TURBO DIESEL 8 A/T) 201 8 APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO N° 257 DEL 29/08/2018	20.341.000,00	40.682.000
V*B° Dirección	Son: Son: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS .- Observación: VEHICULOS CORPORACION FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO DESCUENTO NETO FINAL I.V.A TOTAL	34.186.555 34.186.555 6.495.445 40.682.000



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador: RS")

Página : 1 de 1